

Clootz es excluido en el acto de la sociedad, y, á propuesta de Robespierre, se resuelve expulsar sin distinción á todos los nobles, los sacerdotes, banqueros y extranjeros.

En la sesión siguiente tocó el turno á Camilo Desmoulins, á quien se hacía un cargo por su carta á Dillón y un impulso de sensibilidad en favor de los girondinos. «Parecióme, dijo Camilo, que Dillón era valeroso y hábil, y por eso le defendí. En cuanto á los girondinos, hallábame respecto á ellos en una situación particular. Siempre he amado y servido á la república; pero con frecuencia me engañé acerca de los que la servían; he adorado á Mirabeau; he querido á Barnave y los Lameth, convingo en ello; pero sacrifiqué mi amistad y mi admiración cuando supe que habían dejado de ser jacobinos. Una fatalidad bien notoria quiso que de sesenta revolucionarios que habían firmado mi contrato matrimonial, no me quedasen sino dos amigos, Dantón y Robespierre; todos los demás emigraron ó fueron guillotinados, contándose entre éstos siete de los veintidós. Era, pues, muy dispensable un movimiento de sensibilidad en aquella ocasión. He dicho que morían como republicanos, pero como republicanos federales; pues, yo os lo aseguro, no creo que hubiese muchos realistas entre ellos.»

Gustaba el carácter franco y el talento sencillo y original de Camilo Desmoulins. «Camilo ha elegido mal sus amigos, exclama un jacobino; probadle que nosotros sabemos elegir mejor los nuestros, recibéndole con sollicitud.» Robespierre, siempre protector de sus antiguos colegas, pero conservando, no obstante, cierto tono de superioridad, defiende á Camilo Desmoulins. «Es débil y confiado, dice; pero siempre fué buen republicano; ha querido á Mirabeau, á Lameth y Dillón; mas él mismo ha roto sus ídolos cuando se desengañó. Que prosiga su carrera y sea más reservado en lo futuro.» Manifestado este parecer, se admite á Camilo con aplausos, y después á Dantón, sin observación alguna. También se recibe á Fabre d'Eglantine, pero se le dirigen algunas preguntas acerca de su fortuna, que se consiente en atribuir á sus talentos literarios. Esta depuración continuó y fué muy larga; comenzada en noviembre de 1793, duró varios meses.

La política de Robespierre y del gobierno era bien conocida; la energía con que se manifestó intimidó á los intrigantes, promovedores del nuevo culto, quienes pensaron en retractarse, volviendo á sus primeras medidas. Chaumette, que tenía la facundia de un orador de club ó de ayuntamiento, pero no la ambición ni el valor de un jefe de partido, no pretendía de ningún modo rivalizar con la Convención ni hacerse el creador de un nuevo culto; y por lo tanto, apresuró á buscar una ocasión para reparar su falta. Resolvió hacer que se interpretase el acuerdo por el cual se cerraban todos los templos, y propuso al Ayuntamiento que declarase que no quería entorpecer la libertad religiosa, ni prohibía tampoco á los diversos partidarios de cada religión el derecho de reunirse en los locales costeados y conservados á sus expensas. «No se crea, dice, que la debilidad ó la política me impulsa á obrar, pues soy tan incapaz de una como de otra; es la convicción de que nuestros enemigos quieren abusar de nuestro celo para hacerle traspasar los límites y comprometerlos en falsas medi-

das; es la convicción de que si impedimos á los católicos ejercer su culto públicamente, con la aprobación de la ley, algunos seres biliosos irán á exaltarse ó conspirar en las cavernas; esta convicción es la única que me inspira y me hace hablar.»

El acuerdo propuesto por Chaumette es energicamente apoyado por el corregidor Pache, y se adopta al fin después de algunos murmullos, ahogados muy pronto por numerosos aplausos.

La Convención declaró por su parte que en sus decretos no había tratado jamás de violentar la libertad religiosa, y prohibió tocar á la plata que quedaba aún en las iglesias, puesto que el tesoro no necesitaba esta especie de recursos. Desde aquel día cesaron en París las indecentes farsas de que había usado el pueblo, y quedaron abolidas las pompas del culto de la Razón, con que tanto se habían divertido.

La junta de salvación pública sentía cada vez más, en medio de tan gran confusión, la necesidad de robustecer la autoridad y hacerla más eficaz y respetable. La experiencia de los obstáculos le hacía más hábil diariamente, y agregaba nuevas piezas á la máquina revolucionaria, creada por la duración de la guerra. Había impedido ya la transmisión del poder á manos nuevas é inexpertas, prorrogando la Convención y declarando el gobierno revolucionario hasta la paz; al mismo tiempo concentró este poder en sus manos, poniendo bajo su dependencia el tribunal revolucionario, la policía, las operaciones militares, y la distribución misma de las subsistencias. Dos meses de experiencia le hicieron comprender los obstáculos que las autoridades locales oponían á la acción de la autoridad superior, bien por exceso ó falta de celo. El envío de los decretos se interrumpía ó retardaba á menudo, descuidándose su promulgación en algunos departamentos. Quedaban aún muchas de aquellas administraciones federales que se habían insurreccionado, y no se les había prohibido todavía la facultad de coligarse. Si por una parte presentaban las administraciones departamentales algún peligro de federalismo, los ayuntamientos, por el contrario, obrando en sentido opuesto, ejercían una autoridad vejatoria, á semejanza de la de París, dictando leyes é imponiendo contribuciones; los comités revolucionarios desplegaban contra las personas una autoridad arbitraria é inquisitorial; y los ejércitos revolucionarios, instituidos en diversas localidades, completaban estos pequeños gobiernos particulares, tiránicos, desunidos entre sí y enojosos para el gobierno superior. En fin, la autoridad de los representantes, agregada á todas las demás, aumentaba la confusión de los poderes soberanos, porque los representantes creaban impuestos, promulgando leyes penales como los ayuntamientos y la misma Convención.

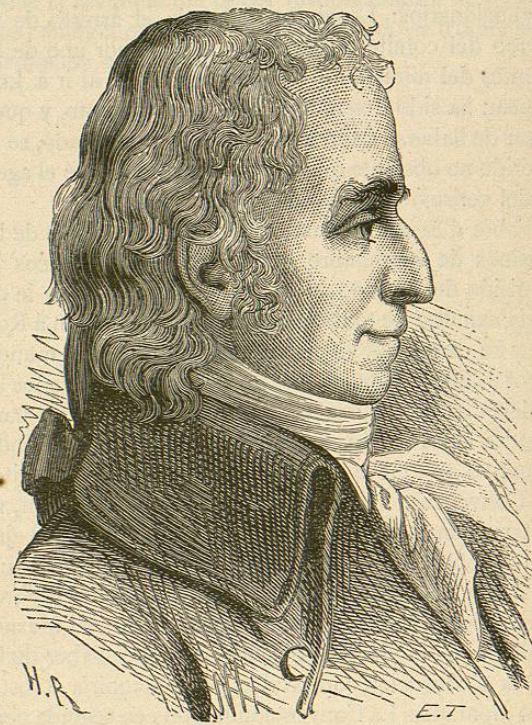
En un informe mal escrito, pero hábil, Billaud-Varennes dió á conoter estos inconvenientes, é hizo dar el decreto del 14 de frimario, año II (4 de diciembre), modelo de un gobierno provisional enérgico y absoluto. Decía en él que la anarquía amenaza á las repúblicas en su nacimiento y en su vejez, y que era preciso preservarse de ella. Este decreto instituyó el *Boletín de las Leyes*, nuevo y magnífico invento, del que aún no se había tenido idea, porque las leyes enviadas á la Asamblea por los ministros, y por éstos á las auto-

ridades locales, sin plazos fijos, sin actas en que constase su remisión ó recibo, se habían expedido á menudo hacía mucho tiempo, sin ser promulgadas ni conocidas. Según el nuevo decreto, destinábase para la impresión y envío de las leyes una comisión, una imprenta y un papel particular. La comisión, compuesta de cuatro individuos independientes de toda autoridad, y libre de todo otro trabajo, recibía la ley, mandaba imprimirla, y enviábala por el correo en plazos fijos é invariables; las remesas y entregas se justificaban por los medios ordinarios del correo, y estos movimientos, así regularizados, eran infalibles. La Convención se declaró después *centro de impulso del gobierno*, bajo cuyo título se ocultaba la soberanía de los comités, que lo hacían todo por la Convención. Las autoridades departamentales quedaban en cierto modo abolidas, pues se las despojaba de toda atribución política, sin dejarles más que la repartición de las contribuciones, la conservación de los caminos, y las atenciones puramente económicas, exactamente lo mismo que al departamento de París en la época del 10 de agosto. Estos cuerpos intermedios, demasiado poderosos, entre el pueblo y la autoridad suprema, quedaban por lo tanto suprimidos, y no se dejaba con todas sus funciones más que á las administraciones de distritos y ayuntamientos. Se prohibió que toda administración local se reuniese á otras, que variase de residencia, que enviase agentes, publicase acuerdos extensivos ó imitativos á los decretos, y que impusiese contribuciones ó levantara gente. Quedaban licenciados todos los ejércitos revolucionarios establecidos en los departamentos, y no debía subsistir sino el organizado en París para el servicio de toda la república. Los comités revolucionarios debían corresponderse con los distritos encargados de vigilarlos, y con el comité de seguridad general; los de París no podían corresponderse sino con aquél y no con el Ayuntamiento. Quedaba prohibido á los representantes crear impuestos, á menos que la Convención lo autorizase, así como también dictar leyes penales.

De este modo, todas las autoridades quedaban sometidas á su esfera, siendo ya imposibles sus conflictos y coalición; recibían las leyes infaliblemente, y no podían modificarlas ni demorar su ejecución. Los dos comités conservaban siempre su nombre: el de *salvación pública*, además de la supremacía sobre el de seguridad general, continuaba con la diplomacia, la guerra y la inspección general de todos los negocios. En adelante podía denominarse *comité de salvación pública*, sin que ningún otro del Ayuntamiento estuviese autorizado para adoptar este título.

A pesar de que en este nuevo decreto sobre la institución del gobierno revolucionario se restringía tanto la autoridad de los ayuntamientos, y sólo se había expedido para coartar sus abusos, fué recibido por el de París con muestras muy expresivas de obediencia. Chaumette, que fingía docilidad lo mismo que patriotismo, pronunció un largo discurso en honor del decreto; pero por su necia oficiosidad en adoptar el sistema de la autoridad superior, dió nuevo motivo para que se le reprendiese, y tuvo el arte de desobedecer cuando quería obedecer ciegamente. El decreto ponía á todos los comités revolucionarios de París en comunicación directa y exclusiva con el comité de seguridad general. En su

fogoso celo, permitíanse arrestos en todos sentidos; acúsábaseles de haber mandado encarcelar á una multitud de patriotas, y estar compuestos de hombres á quienes se comenzaba á llamar *ultrarrevolucionarios*. Chaumette se quejó en el consejo general de su conducta, y propuso convocarlos en el Ayuntamiento para dirigirles una severa amonestación; la proposición de Chaumette se adoptó: pero queriendo éste hacer alarde de obediencia, olvidó que, según el nuevo decreto, los comités revolucionarios de París no debían corresponderse sino con el de seguridad general. El comité de salvación pública, no queriendo ya una obediencia exagerada, ni tampoco desobediencia, y poco dispuesto sobre todo á



Lecoindre de Versailles

tolerar que el Ayuntamiento se permitiese dar lecciones, ni aun buenas, á comités que dependían de la autoridad superior, anuló el acuerdo de Chaumette, prohibiendo á aquéllos que se reuniesen en el Ayuntamiento. Chaumette sufrió esta corrección con la más perfecta humildad. «Todo hombre, dijo al Ayuntamiento, está sujeto al error; confieso francamente que me he equivocado, y la Convención, que ha anulado mi requisitoria y el acuerdo que propuse, me ha castigado justamente por la falta que cometí; y pues es nuestra madre común, unámonos á ella» (19 frimario). — Sólo con esta energía podía la junta lograr reprimir todos los impulsos desordenados, ya de celo, ya de oposición, y producir en la acción del gobierno la mayor exactitud posible. Los ultrarrevolucionarios, comprometidos y refrenados desde sus manifestaciones contra el culto, tentaron una nueva represión, más severa que las anteriores. Ronsin había vuelto de Lyon, donde acompañó á Collot-d'Herbois con un destacamento del ejército revolucionario; y llegó á París en el momento en que la noticia de las sangrientas ejecuciones efectuadas en aquella ciudad inspiraban compasión. Ronsin mandó poner un cartel que indignó á la Convención, en el cual se decía que de ciento cua-

renta mil lioneses sólo mil quinientos no eran cómplices en la revolución; que antes de finar el frimario habrían perecido todos los culpables, y que el Ródano arrastraría sus cadáveres hasta Tolón. Citábanse otras atroces frases que había proferido; se hablaba también mucho del despotismo de Vincent en las oficinas de la guerra, de la conducta de los agentes ministeriales en las provincias, de su rivalidad con los representantes; y repetíanse, en fin, palabras escapadas á algunos de ellos, anunciando otra vez el plan de organizar constitucionalmente el poder ejecutivo. La energía que Robespierre y el comité acababan de desplegar estimulaba á pronunciarse contra estos agitadores. En la sesión del 27 frimario (17 diciembre) comienzan por quejarse de ciertos comités revolucionarios: Lecointre denuncia el arresto de un correo del comité de salvación pública por uno de los agentes del ministerio; Boursault dice que al ir á Lonjumeau ha sido detenido por el Ayuntamiento, y que á pesar de haberse dado á conocer como diputado, se ha querido no obstante que legalizara su pasaporte el agente del consejo ejecutivo en aquella localidad.

Fabre d'Eglantine denuncia á Maillard, el jefe de los asesinos de septiembre, que ha pasado á Burdeos en comisión del consejo ejecutivo, mientras que se le debería expulsar de todas partes; denuncia también á Ronsin y su cartel, que había estremecido á todo el mundo; y por último á Vincent, que después de reunir todos los poderes en las oficinas de la guerra, ha dicho que haría volar la Convención, ó la obligaría á organizar el poder ejecutivo, porque no quería ser lacayo de los comités. La Convención manda arrestar al punto á Vincent, secretario general de la guerra; á Ronsin, general del ejército revolucionario; á Maillard, enviado á Burdeos; á otros tres agentes del poder ejecutivo, cuyas vejaciones se han denunciado en Saint-Giróns; y á un tal Mazuel, ayudante en el ejército revolucionario, por haber dicho que la Convención conspiraba, y que escupiría al rostro á los diputados. La Convención impone en seguida pena de muerte á los oficiales que no se separen desde luego de los ejércitos revolucionarios formados ilegalmente en las provincias; y dispone, por último, que se presente el consejo ejecutivo al día siguiente para justificarse.

Este acto de energía causó gran sentimiento á los franciscanos, promoviendo explicaciones en los jacobinos, quienes sin pronunciarse aún respecto á Vincent y Ronsin, pidieron que se abriese un informe para reconocer la naturaleza de sus faltas. El consejo ejecutivo se presentó á justificarse muy humildemente ante la Convención; aseguró que su intención no había sido rivalizar con la representación nacional, y que el arresto de los correos y las molestias sufridas por el representante Boursault provenían sólo de una orden del mismo comité de salvación pública, orden que prevenía se revisasen todos los pasaportes y despachos.

Mientras se encarcelaba á Vincent y Ronsin como ultrarrevolucionarios, el comité comenzó á perseguir al partido de los dudosos y agiotistas. Dispuso que se arrestara á Proli, Dubuissón, Desfieux y Pereira, acusados de ser agentes del extranjero y cómplices de todos los partidos; y por último, mandó prender á deshora de la noche á los cuatro diputados Bazire, Chabot, Delaunay d'Angers y Julián de Tolosa, acusados de ser

moderados y de haber hecho fortuna repentinamente.

Ya hemos visto la historia de la asociación clandestina de estos representantes, y de la falsificación que resultó de ella; y también sabemos que Chabot, trastornado ya, se disponía á denunciar á sus colegas, haciendo recaer en ellos toda la culpa.

Los rumores que circulaban acerca de su casamiento, las denuncias que Hebert repetía diariamente, acabaron de intimidarle, y corrió á revelarlo todo á Robespierre, pretendiendo que no había tenido más propósito, al tomar parte en el complot, que el de seguirle para darlo á conocer después; atribuyó la trama al extranjero, que, según dijo, quería pervertir á los diputados á fin de envilecer la representación nacional, sirviéndose luego de Hebert y de sus cómplices para difamarlos después de corromperlos. Así pues, según él, en la conspiración había dos brazos, el corruptor y el difamador, concertándose ambos para desacreditar y disolver la Convención. La participación de los banqueros extranjeros en esta intriga, los proyectos de Julián de Tolosa y de Delaunay, quienes decían que la Convención acabaría muy pronto por devorarse á sí misma, y que era preciso hacer fortuna cuanto antes; y algunas relaciones de la mujer de Hebert con las queridas de Julián de Tolosa y Delaunay, sirvieron á Chabot de medios para tejer la fábula de una conspiración de dos brazos, en la que los corruptores y difamadores se entendían secretamente para llegar al mismo objeto. Chabot tuvo, sin embargo, un resto de escrúpulo, y justificó á Bazire: como había sido el corruptor de Fabre, y se exponía á una denuncia de éste si le acusaba, pretendió que sus ofertas habían sido desechadas, y que los cien mil francos en asignados, pendientes de un hilo en el retrete, eran los cien mil francos destinados para Fabre, y que él rehusó. Estas fábulas de Chabot no tenían la menor apariencia de verdad, porque hubiera sido mucho más natural, al tomar parte en la conspiración para descubrirla, avisar á varios individuos de uno ó de otro comité, depositando el dinero en sus manos. Robespierre envió á Chabot al comité de seguridad general, que mandó prender por la noche á dichos diputados: Julián de Tolosa consiguió escapar, quedando sólo presos Bazire, Delaunay y Chabot (27 brumario—17 noviembre).

El descubrimiento de esta trama vergonzosa promovió grandes rumores, confirmando todas las calumnias que se fraguaban los partidos entre sí, y circuló con más insistencia que nunca la noticia de existir una facción extranjera que corrompía á los patriotas, excitándolos á entorpecer la marcha de la revolución, á los unos por una moderación intempestiva, y á los otros por una loca exageración, por difamaciones continuas y una odiosa profesión de ateísmo. Y sin embargo, ¿qué realidad había en todas estas suposiciones? Por una parte, hombres menos fanáticos, más propensos á compadecerse de los vencidos, y más susceptibles por esta misma razón de ceder al atractivo del placer y de la seducción; por otra, hombres más furibundos y ciegos, escudándose con la parte baja del pueblo, persiguiendo con sus acusaciones á los que no participaban de su fanática estupidez, profanando los antiguos objetos del culto sin miramiento ni decencia; en medio de ambos partidos, banqueros que se aprovechaban de todas las crisis para sus agiotajes; cuatro diputados, entre setecientos cincuenta, que

dejándose pervertir, se hacían cómplices de dichos agiotajes; y por último, algunos revolucionarios de buena fe, aunque extranjeros, sospechosos bajo este concepto, y que se comprometían por la exageración misma á favor de la cual deseaban hacer olvidar su origen: he aquí lo que en realidad había; y todo ello no dejaba de ser cosa muy ordinaria, no debiendo suponerse una maquinación profunda.

Deseando el comité de salvación pública sobreponerse á todos los partidos, resolvió herirlos y humillarlos, para lo cual procuró demostrar que eran todos cómplices del extranjero. Robespierre había denunciado ya á una facción extranjera, á la que su ánimo desconfiado no dejaba de dar crédito; y como la facción turbulenta contrariaba la autoridad superior, desacreditando la revolución, acusóla también de ser cómplice de aquélla.

Sin embargo, nada dijo contra la facción moderada, y hasta la defendió, como hemos visto, en la persona de Dantón. Si aún tenía consideraciones con ella, era, no obstante, porque nada había hecho hasta entonces que pudiese contrariar la marcha de la revolución; era porque no formaba un partido tenaz y numeroso, como los antiguos girondinos, componiéndose cuando más de algunos individuos aislados, que desaprobaban las extravagancias *ultrarrevolucionarias*.

Tal era la situación de los partidos y la política del comité de salvación pública con ellos en frimario del año II (diciembre 1793). Mientras se servía de la autoridad con tanta fuerza, acabando de completar en el interior la máquina del poder revolucionario, desplegaba igual energía exteriormente, asegurando el triunfo de la revolución con brillantes victorias.